

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>La ciudadanía puede solicitar formar parte del Programa de Buenas Prácticas Ambientales. El Programa está diseñado para abarcar varios enfoques, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• BPA's en Instituciones Educativas.</li><li>• BPA's en Mercados</li><li>• BPA's en Instituciones y empresas públicas y privadas (Casa Adentro)</li><li>• BPA's en Barrios</li><li>• BPA's en la comunidad en general</li></ul> <p>Además la ciudadanía podrá obtener guías y manuales de manera inmediata y gratuita a través de la página web oficial de la Secretaría de Ambiente, <a href="http://www.quitoambiente.gob.ec">www.quitoambiente.gob.ec</a>, o también puedes solicitar éstas herramientas enviando un correo electrónico a: <a href="mailto:red.quitosostenible@quito.gob.ec">red.quitosostenible@quito.gob.ec</a>.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Cualquier persona natural o jurídica; entidades públicas y privadas; asociaciones, consultores, fundaciones, organizaciones no gubernamentales; instituciones de educación primaria, secundaria, y superior; miembros de la comunidad en general (familias, barrios, mercados, MPYMES, etc.); podrán solicitar información ambiental relacionada al Programa de Buenas Prácticas Ambientales y del Pacto por un Quito Libre de Basura.</p> <p>Cabe recalcar que la información debe ser solicitada por personas mayores de edad, y en caso de ser menores de edad, debe estar respaldado por una autorización, o a su vez, solicitado por un representante con la mayoría de edad.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de participación en el Programa de Buenas Prácticas Ambientales en Quito</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficio para formar parte del programa de buenas practicas Ambientales.</li><li>2. Identificar a la persona natural o jurídica que solicita formar parte del Programa.</li><li>3. Definir el grupo de la ciudadanía beneficiaria del Programa.</li><li>4. Facilitar datos de persona de contacto para coordinación directa.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"</li><li>2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.</li><li>3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.</li><li>4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero](#). Art. Artículo IV.3.2.-Fines del sistema de gestión integral de residuos sólidos.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310  
**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec  
**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia